

VIEDMA, **07 OCT 2021**

VISTO: El Expediente N° 21329-EDU-2021 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y la Resolución N° 1335/21 modificada por Resolución N° 1586/21, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución N° 1335/21 prevé el concurso para el Personal de Servicio de Apoyo, que busca la mejor prestación del servicio en el ámbito escolar, por lo que se debe realizar el concurso interno, garantizando la igualdad de posibilidad de las personas interesadas en participar;

Que para ello el día 21 de Septiembre de 2021 se tomó examen con la finalidad de completar el llamado, cumplimentándose con los antecedentes de cada uno de los agentes y se procedió a la confección de la lista de mérito para los cargos de: Coordinador General de Jefes de Radio, Jefe de Radio, Encargado de Edificios para tareas de arreglos menores de los Consejos Escolares de Valle Inferior, Alto Valle Oeste I, Valle Medio II, Valle Medio I y Zona Andina;

Que los concursantes tienen el plazo de 10 días hábiles para presentar las correspondientes impugnaciones venciendo el plazo para hacerlo el 26 de Octubre de 2021;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto 47 del 2019;

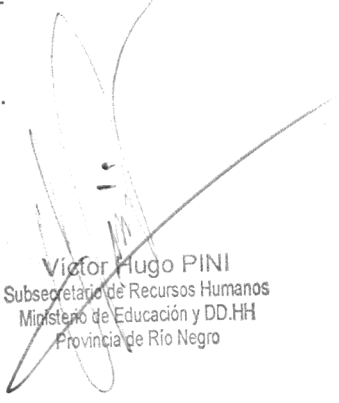
Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS  
DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la lista de mérito que se agrega como Anexo I y forma parte integrante de la presente Disposición, fijando el vencimiento del plazo para realizar las correspondientes impugnaciones el día 26 de Octubre de 2021.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar, publicar y archivar.

DISPOSICION N° **380 / 21**

  
Victor Hugo PINI  
Subsecretario de Recursos Humanos  
Ministerio de Educación y DD.HH  
Provincia de Río Negro